

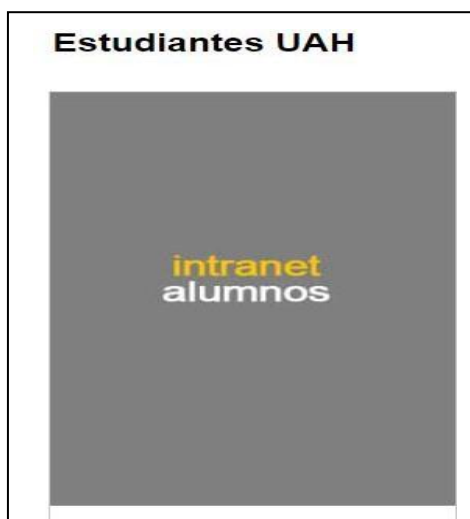


MANUAL DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA 2020

La Universidad Alberto Hurtado pone a tu disposición este manual que te permitirá obtener la información necesaria para concretar tu proceso de renovación de matrícula.

Para realizar tu proceso de autogestión debes hacer lo siguiente:

1. Ingresar a la página web www.uahurtado.cl.
2. Ingresar al link de **ESTUDIANTES**.
3. Hacer click en la sección **intranet alumnos**.



4. Escribir tu **usuario y contraseña** para iniciar sesión.
5. Hacer click en la opción **RENOVACIÓN DE MATRÍCULA 2020**.
6. Seguir los siguientes pasos para completar y actualizar la información solicitada.

PASO N°1: Antecedentes de identificación del estudiante

En este paso revisa, completa y confirma tus datos personales.

- **No olvides tiquear el nombre de la carrera en la cual renovarás tu matrícula.**



Renovación Matrícula 2020

Antecedentes de Identificación del Estudiante	
Carrera a Matricular:	<input checked="" type="checkbox"/> DERECHO
Rut:	<input type="text"/> Año Ingreso UAH: <input type="text" value="2006"/>
Nombres: <input type="text"/>	
Apellido Paterno:	Apellido Materno: <input type="text"/>
Nombre Social: <input type="text"/>	
Fecha Nacimiento:	24-05-1979 Nacionalidad: <input type="text" value="CHILENO"/>
Estado Civil:	<input type="text" value="SOLTERO"/>
Calle(*): <input type="text" value="ALMIRANTE BARROSO"/>	
Número(*):	10 Departamento: <input type="text"/>
Villa:	Región(*): <input type="text" value="XIII METROPOLITANA"/>
Comuna(*):	SANTIAGO Email: <input type="text"/>
Teléfono Particular:	+562 - <input type="text"/>
Teléfono Celular:	+569 - <input type="text"/>

PASO N°2: Antecedentes del sostenedor económico

En este paso, por defecto, verás los datos de tu sostenedor del año 2019. Si deseas modificarlo puedes hacerlo siempre y cuando: sea mayor de 18 años, no sea estudiante de la universidad y la cédula de identidad se encuentre vigente.

En caso de no modificarlo, revisa y confirma sus datos personales.

Antecedentes del Sostenedor Económico			
Primer Nombre: (*)	<input type="text"/>	Segundo Nombre:	<input type="text"/>
Apellido Paterno: (*)	<input type="text"/>	Apellido Materno: (*)	<input type="text"/>
Rut: (*)	<input type="text"/> - <input type="text"/>	Fecha Nacimiento: (*)	<input type="text"/>
Calle: (*) <input type="text"/>			
Número: (*)	<input type="text"/>	Departamento:	<input type="text"/>
Villa:	<input type="text"/>	Región: (*)	<input type="text" value="XIII METROPOLITANA"/>
Ciudad/Comuna: (*)	<input type="text" value="PEDRO AGUIRRE CERDA"/>	Teléfono:	2 - 0 <input type="text"/>
Teléfono Recado:	2 - 0 <input type="text"/>	Celular:	05 <input type="text"/>
Dirección Trabajo: <input type="text"/>			
Teléfono Trabajo:	2 - <input type="text"/>	Email:	<input type="text"/>
Profesión/Oficio:	<input type="text" value="Otra"/>	Otra Prof./Oficio:	<input type="text"/>
Vive con Sostenedor:	<input checked="" type="checkbox"/>		



PASO N°3: Antecedentes de pago de arancel y matrícula

Aquí podrás visualizar el arancel que te corresponde según tu carrera y año de ingreso.

En el caso de haber postulado al **CAE por primera vez** debes matricularte con normalidad. Quienes sean beneficiados serán ingresados una vez que la Comisión Ingresos entregue los resultados de selección (más información en la página N°8).

Para los estudiantes que **renuevan cualquier Beneficio Estatal de Arancel** (becas estatales de arancel o gratuidad) **deberán esperar la ratificación de la renovación por parte del MINEDUC** (más información en la página N°7 y 8). Una vez que ocurra, el beneficio será cargado en las cuentas corrientes.

Información de Arancel				
Arancel Anual Publicado	Renovación Descuento	Crédito Aval del Estado	Monto Total a Pagar	Monto Cuota Calculado (10 Cuotas)
\$3.891.000	\$0	\$0	\$3.891.000	\$3.891.000

IMPORTANTE: en el caso de estudiantes renovantes con Beca Vocación de Profesor Tipo I – II y Beca Titular Valech, el beneficio de matrícula se encontrara precargado, pero la carga de su beneficio de arancel se aplicará a la cuenta corriente en SIGA, después de la ratificación del Ministerio de Educación.

PASO 4: Información de la matrícula

En este paso visualizarás el monto del Pase escolar o TNE y las modalidades de pago. Según lo estipulado por JUNAEB el monto a cancelar para estudiantes renovantes de educación superior es de \$1.100.

NOTA: En la información de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), deberás escoger la opción más acorde a tu situación para que se determine el valor a cancelar. En caso de que sea monto \$0, deberás realizar el proceso de Reposición en la JUNAEB. Si tienes dudas sobre ello puedes consultar en la DAE, ubicada en Pasaje Cienfuegos 27, primer piso, sala 112.

Las modalidades de pago son: ServiEstado o Webpay (tarjeta de débito o crédito).

Recuerda que el depósito que realices debe ir a la Cuenta de la Universidad Alberto Hurtado y no a la JUNAEB.



Si realizas tu autogestión y decides cancelar el valor de la matrícula y la TNE en **ServiEstado**, podrás pagar con efectivo o cheque al día solo dando tu RUN.

El comprobante de pago debe ser presentado junto al resto de los documento de tu renovación de matrícula, en la universidad Alberto Hurtado.

Para verificar cuál es la sucursal más cercana a tu domicilio, ingresa a la página http://www.bancoestado.cl/imagenes/_personas/servicios/horarios-serviestado.asp

Si cancelas vía **Webpay** recuerda validar que los cupos sean suficientes en tu tarjeta de débito o en tu tarjeta de crédito, dependiendo de cuál sea la que utilices para efectuar el pago. Recuerda imprimir el comprobante de pago para presentarlo posteriormente en la universidad.

NOTA: La institución no recibirá efectivo ni cheques al día, sólo pago con tarjetas en el caso de que no pudiese hacerse por Webpay.

Información de Matrícula

Monto Matrícula	Descuento Matrícula	Pase Escolar	Total a Pagar
\$ 137.000	- \$0	+ \$1.100	= \$138.100

Estimados estudiantes , el pago correspondiente a tu Matrícula y Pase Escolar lo debes realizar en Serviestado.

ServiEstado Webpay

Una vez elegida tu modalidad de pago, presiona **CONTINUAR** para descargar los documentos que permitirán **formalizar tu matrícula**.



PASO 5: Impresión de documentos

El sistema desplegará los siguientes documentos que deben ser **firmados** por ti y tu sostenedor económico, según corresponda:

1. Anexo Condiciones de Pago, correspondiente al año 2020 por arancel y matrícula anual de la carrera.
2. Solicitud **monto CAE** en el caso de obtener el Crédito Aval del Estado **por primera vez**.

Estos documentos deben ser impresos en **2 ejemplares**. Uno queda en tu poder y el otro debes presentarlo en el Edificio San Alberto Hurtado (Almirante Barroso 10, 2° piso, Salas A). Es indispensable para **concretar tu proceso de renovación de matrícula** te presentes con todos los documentos firmados, de lo contrario el proceso de renovación de matrícula no será finalizado.

Además de los documentos desplegados, deberás presentar:

- 1 fotocopia de la cédula de identidad del estudiante (vigente, por ambos lados).
- 1 fotocopia de la cédula de identidad del sostenedor económico (vigente, por ambos lados).
- Comprobante del pago de matrícula y pase escolar, según corresponda.
- Solicitud monto CAE (si eres POSTULANTE – PASO 3)

Todos los documentos deberán ser presentados en las siguientes fechas y horarios:

Primera Etapa

Fecha: Lunes 20 al viernes 30 de enero de 2020.

Horario de atención: De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, continuado.

Segunda Etapa

Fecha: Lunes 02 al viernes 06 de marzo de 2020.

Horario de atención: De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, continuado.

Tercera Etapa

Fecha: Lunes 16 al viernes 27 de marzo de 2020.

Horario de atención: De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, continuado.



ESTUDIANTES CON DEUDA AL INICIO DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

Aquellos estudiantes que mantengan deudas vencidas por concepto de matrícula y/o arancel **no podrán iniciar su proceso de autogestión.**

Si la regularización la realizan directamente en la caja de la universidad, podrán ingresar al portal de autogestión **al día siguiente**. Si la deuda la regularizan en las agencias de Sencillito, podrán ingresar **al día subsiguiente** al portal.

El pago de la matrícula en ServiEstado, estará disponible al día hábil de haberse finalizado el proceso de autogestión de la matrícula en intranet.



INFORMACIÓN

BENEFICIOS INSTITUCIONALES DE ARANCEL

Renovantes Beca Excelencia Académica PSU.

La confirmación de renovación para la Beca Excelencia Académica PSU se realizará en el mes de abril de 2020, por lo cual se les aplicará un plan de pago en 6 cuotas a contar del 05 de julio de 2020.

BENEFICIOS ESTATALES DE ARANCEL

1.- RENOVANTE:

- Deben matricularse normalmente. La carga de este beneficio se hará el mes de junio del año 2020, una vez que se tenga la confirmación por parte del MINEDUC.

A estos estudiantes se les aplicará un plan de pago en 6 cuotas a contar del 05 de julio de 2020. (Con excepción de BVP Tipo I – II y Titular Valech).

2.- POSTULANTE:

- Quienes postulen por primera vez a estas becas podrán matricularse con normalidad.
- La carga de este beneficio se hará el mes de junio del año 2020, una vez que se tenga la confirmación por parte del MINEDUC, de los estudiantes beneficiados.
- A estos estudiantes se les aplicará un plan de pago en 6 cuotas a contar del 5 de julio de 2020. (con excepción de BVP tipo I y II y Titular Valech).

IMPORTANTE: en el caso de estudiantes renovantes con Beca Vocación de Profesor tipo I-II y Beca Titular Valech, el beneficio de matrícula se encontrara precargado, pero la carga de su beneficio de arancel se aplicara a la cuenta corriente en SIGA después de la ratificación del Ministerio de Educación.



BENEFICIOS ESTATALES E INSTITUCIONALES

1. Gratuidad

RENOVANTE:

- El beneficio estará cargado en tu cuenta corriente al momento de renovar tu matrícula. Debes recordar que este beneficio se aplica por la duración oficial de la carrera en la que abstuviste el beneficio. Para el caso de los estudiantes de Bachillerato, el beneficio dura 2 años y al tercero debes estar matriculado en la carrera de conducencia.

POSTULANTE:

- Si al momento de matricularte tu beneficio está confirmado o sujeto a evaluación socioeconómica, este será aplicado en el sistema al momento de la matrícula. Si te matriculas antes de estos resultados, el beneficio será asignado en tu cuenta corriente de forma posterior.

2. Crédito con Aval del Estado (CAE)

RENOVANTE:

- El beneficio será cargado en tu cuenta corriente en el mes de junio de 2020, una vez finalizado el plazo de modificaciones de montos solicitados para renovantes. Si posees sólo este beneficio se te aplicará un plan de pago en 6 cuotas a contar del 05-07-2020.

POSTULANTE:

- Si has postulado por primera vez al Crédito con Aval del Estado, deberán matricularse en forma normal.
 - Comisión Ingresada la opción de modificar el monto solicitado, según calendario página www.ingresa.cl